



Conversatorio en Honor al Dr. Julián Aguirre Pe

Crisis, Riesgos y una Salida Compartida en la Universidad de Los Andes

Roberto Rondón Morales. Individuo de Número. Sillón 20

Mérida, 13 de noviembre de 2022

Las crisis de las universidades.

Con el mayor candor, se podría afirmar que las crisis de las universidades, en su mayor parte, han ocurrido porque los universitarios hemos pretendido seguir haciendo lo mismo en tiempos que ya no son los mismos.

PARTE PRIMERA. La crisis de la Universidad de Los Andes

Además, tiene una crisis de acumulación: I.- La supervivencia de conceptos y prácticas coloniales. II.- De la desproporción de modelos universitarios. III. La política y el gobierno de los órganos universitarios impidieron la aplicación proporcional de los Principios Fundamentales. IV.- Las decisiones preferentes de la cualidad autonómica y democrática, y no de su esencia, impidieron la aplicación proporcional de los Principios Fundamentales. V.- Las relaciones conflictivas con el gobierno impidieron la aplicación proporcional de los Principios Fundamentales

En 1958, se inició la conformación de una Universidad Autónoma y Democrática, con el desarrollo de un esplendor universitario. En 2024, la universidad no es autónoma ni democrática y apareció su decadencia.

Una tentativa explicación de la crisis

I.- La supervivencia de conceptos y prácticas coloniales. En la mayoría de los salones de clases y laboratorios se mezclan el enfoque napoleónico exclusivamente docente y las metodologías coloniales del proceso docente: **El profesor sapiente lee e interpreta el libro, ahora un medio electrónico, para una enseñanza libresca.** Desde su cátedra ofrece su conocimiento al discípulo que lo ignora, mediante una **lección** que es el medio preponderante, y que el discípulo reproduce en **unos apuntes**, forma utilizada del siglo XVI, y luego **memoriza como método de aprendizaje** que suple a la inteligencia, y que olvida a los días.

Los retos para desplazar estos conceptos y prácticas coloniales.

Se nos ha indicado “que el reto es el desarrollo suficiente de la educación remota en emergencia, a distancia y en línea que estimulen un dialogo didáctico y un aprendizaje independiente y autónomo, una formación intelectual para el discernimiento, el emprendimiento, la creatividad y la crítica”.

Implica “una inclusión digital, competencias digitales, diseño de programas y una reprogramación institucional”, pero en medio de una crisis política y económica que ha afectado profundamente a los universitarios en su estilo de vida, medios y recursos de trabajo. Pero como se ha señalado por profesores universitarios y académicos expertos en el tema, “Hay que hacer lo mejor que se pueda con lo que se tiene”.

II.- La desproporción de modelos universitarios. Hay una mezcla desproporcionada de los siguientes

Modelos Universitarios acumulados en momentos distintos

1.- El modelo colonial. Traslado del medieval en crisis desde el siglo XV. Aristotélico, tomista, especulativo y discursivo. “No se enseñaban matemáticas, física, anatomía, historia, derecho de gentes ni lenguas orientales”

Había una gente que con voz campanuda recitaba los 77.777 silogismos de Baralípton, Frisesomorun y Fapesco sobre como hablaban los ángeles en las tertulias y si el cielo era de un metal como las campanas o líquido como el más fino de los vinos (Antonio Luis Cárdenas. 2004)

También discutían sobre cuantos ángeles cabían en la cabeza de un alfiler. Asuntos que ahora ni se estudian ni se aprenden.

Había debates pugnaces e intensos entre aristotélicos y racionalistas en la Colonia, y entre espiritualistas y positivistas en la educación republicana, que no permitieron discurrir sobre ciencia, tecnología, arte o industrialización

2.- El modelo napoleónico. 1806. Napoleón concibió a la educación como el más poderoso instrumento para dirigir las opiniones políticas y morales, domeñar las conciencias y formar los funcionarios para perdurar el imperio. Fue una de las soluciones a la crisis padecida por la Universidad desde 1500 a 1800.

La universidad francesa la adscribió al Estado, sin autonomía, con facultades separadas y aisladas entre sí, dedicadas sólo a la docencia. Los programas, el personal y los grados los aprobaba el gobierno

En 1870, se aprobó una Ley para agrupar en una federación a las facultades dispersas, pero siguió adscrita al Estado sin autonomía. Los profesores entonces, al no ser autónoma la Universidad desde 1806, la asumieron ellos y se convirtieron en "dueños y señores de las cátedras después de Dios; ni el Rector de la Universidad ni el Decano de la Facultad podían dar órdenes" (Antonio Luis Cárdenas. 2004).

Este fue el modelo traído a Venezuela por Antonio Guzmán Blanco.

3.- El modelo jurídico y político cordobés. 1918. El radicalismo argentino planteó para su nación un derecho de reparación por las desigualdades y sectarismos actuantes desde la Colonia, con un nuevo orden político y jurídico basado en el ejercicio pleno del sufragio para legitimar todos los poderes. Este principio de reparación se extendió a la Universidad, igualmente discriminadora y sectaria desde la Colonia, para conformar una institución autónoma y democrática. Este modelo consideró a la Universidad como una "Republica" conformada por un "pueblo" de profesores, estudiantes y egresados que democrática y alternativamente elegirían a sus autoridades y su cogobierno.

Este modelo sólo señaló la cualidad o formalidad de la autonomía jurídica y política otorgada por el sufragio universal, pero no la esencia de esa autonomía, es decir, como actuar para transformar las viejas estructuras internas, para una academia nueva y de creación científica y cultural al servicio de la población nacional. **Por ello, en las universidades latinoamericanas se eligen a las autoridades y cogobierno, pero continua la tradición colonial y napoleónica como en Venezuela**

4.- El modelo científico alemán. Wilhem Von Humboldt. Berlín 1808. Fue otra de las soluciones a la larga crisis universitaria desde 1500 La Universidad dedicada exclusivamente, con libertad y autonomía del Estado, a la generación de conocimientos

5.- El modelo liberal inglés. Cardenal John Henry Newman. Dublín. 1851

La Universidad debe enseñar el conocimiento universal para formar integral y liberalmente al hombre

6.- El modelo pragmático norteamericano. Las actividades dirigidas al desarrollo regional

EXPECTATIVAS UNIVERSITARIAS

En 1958, al derrocarse el dictador Marcos Pérez Jiménez, hubo dos uniones favorables a la Universidad. Una política de los tres grandes partidos de la época, AD, COPEI y URD, cuyos líderes fueron exiliados, y reconocieron los sacrificios de cárcel y exilio de profesores, así como la potencial capacidad para el desarrollo nacional, y por ello, aprobaron una Ley de Universidades plenamente autónoma para su protección contra injerencias externas y del gobierno.

Autonomías: **Organizativa:** para su organización y normas internas. **Académica:** para organizar sus programas académicos. **Administrativa:** para elegir sus autoridades y cogobierno. Designar al personal. **Financiera y económica:** para manejar su patrimonio y presupuesto

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD

Al igual, en 1958 hubo una inteligente concertación que permitió una combinación equilibrada de los distintos modelos universitarios mundiales por los redactores de la Ley

El modelo colonial y jurídico político cordobés lo plantearon los Drs. Jesús María Bianco, Rafael Pizani, Ismael Puerta Flores (Secretario) J.M. Siso Martínez y el Br. Edmundo Chirinos.

El modelo científico alemán, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla que estudió en Gottingen, Freiburg, Munich

El modelo norteamericano, Drs. Francisco De Venanzi (Coordinador), Yale, Foción Febres Cordero, Michigan y Humberto García, Arocha en Yale y Mc Gill

El modelo liberal inglés, el Dr. José Antonio Mayobre, consultor, estudió en Londres

III.- LA POLITICA DIFICULTO LA APLICACIÓN PROPORCIONAL DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.-La urbanización de los 1960 – 1970. exigió gran cantidad de servicios públicos. La masificación estudiantil exigió cupos universitarios

La Universidad de Los Andes respondió con un crecimiento rápido y con improvisación de recursos humanos y físicos en sus seis Facultades tradicionales, en cinco que creó junto con trece escuelas nuevas, y Departamentos de la Facultad de Ciencias y de los Núcleos de Táchira y Trujillo, y con persistencia de métodos coloniales y conceptos napoleónicos.

La estructura de las carreras y de las asignaturas quedaron bajo responsabilidad de los profesores con su

libertad y autonomía, por lo que se crearon carreras aisladas y no interdisciplinarias, sin coordinación, sin modernidad ni adaptación a mercados laborales, conocimientos muy tradicionales, dobles recursos, y con sólo algunas innovaciones en el uso de tecnologías audiovisuales.

Para tratar de corregir esta situación, se firmó un Convenio con el BID. Solo se construyó el Núcleo Técnico Científico de La Hechicera y se adoptó una nueva administración. No se cumplió con la Departamentalización Universitaria, el diseño de nuevas carreras y niveles educativos, el detenimiento del crecimiento, el aumento del rendimiento de 36% a 60%, la formación de 404 ingenieros y tecnólogos, 20 investigadores de ciencias puras y 80 en idiomas.

2.- Por la crisis política de 1960.

Apareció la violencia entre grupos estudiantiles con saldos de heridos y fallecidos. Se allanó la UCV y se destituyeron sus autoridades electas. Se reformó anti autónomicamente a la Ley de Universidades. No se crearon más Universidades Autónomas. Esto generó una gran pugnacidad con el gobierno en defensa de la cualidad autónoma y democrática de la Universidad, lo que postergó proyectos de una nueva Estructura Universitaria. Se creó la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, AVERU - para defender la autonomía.

3.- Por el desarrollo nacional insuficiente de la ciencia y la tecnología

Se crearon Ministerios y Consejos Nacionales y se elaboraron Planes Nacionales y Regionales de Ciencia y Tecnología con participación universitaria

Se creó FUNDAAYACUCHO

Fue frecuente la falta de financiamiento y de la continuidad de los proyectos

En la Universidad, hubo crecimiento de la infraestructura y apoyo para la investigación, con la creación de once Institutos, nueve Centros de Investigación y dos Convenios Interinstitucionales, pero escaso poder político y financiamiento

4.- El gobierno empezó a manejar los asuntos de la Educación Superior con las Universidades dependientes del Gobierno, obviando a las Universidades Autónomas. Dirigía y dirige

13 Universidades Nacionales Experimentales

23 Universidades Politécnicas Territoriales, Bolivarianas y otras

III.- EL ESTILO DE GOBIERNO DE LOS ORGANOS UNIVERSITARIOS IMPIDIO LA APLICACION PROPORCIONAL DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.- El cumplimiento de los Principios Fundamentales se responsabilizó al Consejo Nacional de Universidades, a los Consejos Universitarios y a Oficinas Centrales como el CDCHTA, CEP, CODEPRE y otras

Los Consejos Nacional de Universidades y Universitarios son órganos muy complejos políticamente y con agendas sobrecargadas, fatigantes de asuntos parlamentarios, ejecutivos, disciplinarios y de otros tipos.

Las agendas técnicas se resuelven en las Reuniones de los Núcleos de Vice Rectores y Secretarios Universitarios.

2.- Las Autoridades Universitarias tienen una agenda muy exigente pero ineficiente

Dedican 40% de su tiempo laboral al manejo de información, 40% a actos y ceremonias, 15% al abordaje de crisis y 5% para sus funciones específicas.

3.- El CDCHTA, CEP, CODEPRE tienen funciones básicamente administrativas, dependiendo siempre de acuerdos y financiamiento

IV.- LAS DECISIONES PREFERENTES DE LA CUALIDAD Y NO DE LA ESENCIA AUTONOMICA IMPIDIERON LA APLICACIÓN PROPORCIONAL DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Esto permitió la persistencia del concepto de recinto y claustro aislados, sin integración interna ni con otras Universidades. Actualmente, el gobierno ha planteado los Sistemas Estadales de Gestión Universitaria - SEGU - que han integrado a 17 Universidades en Mérida para intercambio de profesores y uso de bibliotecas, transporte y comedores, salvo la ULA

Desarrollo de carreras sin relación con necesidades locales ni nacionales con gran rigidez y falta de diferenciación y de diversificación

Programas de postgrado, en su mayoría, repetición perfeccionada del pregrado

Programas de investigación, en gran parte, sin conexión con solución de problemas

Programas de extensión **sin** transferencia de conocimientos y destrezas

IV.-LA APLICACIÓN PREFERENTE DE LA CUALIDAD Y NO DE LA ESENCIA DEMOCRATICA IMPIDIO LA APLICACIÓN PROPORCIONAL DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Elección de Autoridades y Decanos cumpliendo sólo formalidades. Ingreso libre de estudiantes, sin condiciones de rendimiento ni permanencia. Ingreso de profesores sin preparación pedagógica ni de la especialidad. La creación de la Dirección General de Mejoramiento Académico trató de corregir en parte esta situación. Los planes de becas, años sabáticos, viajes de estudio, asistencia a congresos, profesores visitantes y los planes de formación en la ULA dieron resultados parciales. Solo el 12% de los profesores hace ciencia sistemática y publica en revistas reconocidas. Ingreso de empleados y obreros por convenio. El doble del personal docente con condiciones de trabajo, salarios y beneficios y estabilidad igual y absoluta para todos en las que no interviene la universidad, salvo servir de agente pagador y receptora de reclamos por incumplimiento de compromisos contraídos por el gobierno

V- LAS RELACIONES CONFLICTIVAS CON LOS GOBIERNOS IMPIDIERON LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Gobiernos conservadores. 1830 - 1863

Simón Bolívar en 1827 y José Antonio Páez en 1832, Presidentes de la Gran Colombia y Venezuela respectivamente otorgaron autonomía y bienes para su autofinanciamiento a las Universidades de Caracas y Mérida

Buenas relaciones con los gobiernos

Gobierno Liberal de Antonio Guzmán Blanco. 1870 - 1888

Planteó que el desarrollo nacional tenía un obstáculo insalvable en el conservatismo o “godismo” asentado en las Universidades de Caracas y Mérida. Por ello, implantó el modelo napoleónico: Las adscribió al Estado. Eliminó su autonomía. Expropió sus bienes, incluido su edificio sede en Mérida.

Dependieron del Fisco Nacional. Dedicación exclusiva a la docencia. Designó las autoridades y personal. Autorizó programas y grados. Creó Colegios Federales de Primera Categoría para otorgar grados similares a los universitarios, salvo en Ciencias Eclesiásticas. Uno en Mérida. Promulgó el Decreto del 27 de Junio sobre Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Primaria. Introdujo el positivismo.

Las denominó Universidad Central de Venezuela y de Los Andes

Consecuencias del gobierno de Antonio Guzmán Blanco

La mayoría de las causas de relaciones tensas entre las Universidades y el Gobierno se originaron en este gobierno

La declaratoria de las Universidades como un objetivo político

La supresión de la autonomía universitaria

La expropiación de sus bienes

La intervención y nombramiento de autoridades y empleados

La conformación de instituciones que compiten con las universidades autónomas

La dependencia del Fisco Nacional, siempre insuficiente

La gratuidad de la enseñanza primaria, extendida a toda la educación

Gobiernos del liberalismo andino. Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. 1909- 1935

Cipriano Castro clausuró la Universidad del Zulia, creada por el Congreso Nacional

y el Presidente Raimundo Andueza Palacios; la de Carabobo creada por Joaquín Crespo y las de Trujillo y Ciudad Bolívar creadas por Antonio Guzmán Blanco, por exceso de universidades y “poque lo que hacía falta no eran profesionales emborlecidos sino obreros con brazos fuertes para la industria”

Clausuró estudios de Medicina y Farmacia en la ULA, reabiertos en 1928.

Gómez clausuró a la UCV entre 1912 y 1922 por ofensas al Rector. Autorizó la creación de Facultades por personas particulares, cuyos títulos validaba el gobierno

Gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita. 1936 - 1945

Aun cuando se aprobó una nueva Constitución Nacional con visos democráticos e interés por los asuntos sociales, no hicieron gestiones para implantar la autonomía universitaria, salvo en la Ley de Educación de 1940, con Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación, en la que permitieron seleccionar sextetos de candidatos para nombramiento nacional de las autoridades universitarias. También hubo concursos de cátedras. Esta prerrogativa la suspendió el siguiente Ministro Rafael Vegas

Junta Cívico Militar presidida por Rómulo Betancourt. 1945- 1947

Inició un proceso parcial de autonomía cordobesa en el Decreto 408 de septiembre de 1946, al permitir la elección de Decanos y representantes al cogobierno universitario, pero se reservó la designación de las autoridades. Esta es tesis política de Acción Democrática que incluyó en la Ley de Educación de 1948 y promovió desde la reforma de la Ley de Universidades en 1970 para la creación solo de universidades experimentales, con autoridades designadas por el gobierno.

Recreó la Universidad del Zulia.

Junta militar presidida por Germán Suárez Flamerich. 1952

Profesor universitario. Intervino la UCV por conflictos estudiantiles debido al derrocamiento de Rómulo Gallegos, primer presidente venezolano electo directa, universal y secretamente.

La sometió a un proceso de reforma anti autonómica, con la derogación del decreto 408 de 1946, lo que condujo a su clausura y una gran diáspora estudiantil a la ULA

Régimen militar de Marcos Pérez Jiménez 1953 - 1958.

Promulgó una Ley de Universidades absolutamente anti autonómica. Condiciones estrictas para el ingreso y permanencia de los estudiantes, matriculas muy costosas. Disciplina muy rígida. Los profesores fueron declarados empleados públicos, perseguidos, presos, exilados,

Creó dos universidades privadas, la Católica Andrés Bello y Santa María para contraponerlas a las publicas

Gobierno del Dr. Raúl Leoni. 1963 - 1969

Combatió a los guerrilleros y a sus apoyos estudiantiles y políticos. Allanó la UCV y cerró las residencias universitarias por soporte a las guerrillas

Gobierno del Dr. Rafael Caldera. 1969 - 1973

Pacificó el país, pero continuó la violencia estudiantil, que el gobierno acusó de connivencia con las autoridades universitarias. Por eso, allanó la Universidad Central de Venezuela y la clausuró. El CNU destituyó a sus autoridades. Promulgó la Ley anti autonómica de Universidades en 1970

Gobiernos de Carlos Andrés Pérez, Luis Herrera Campins y Jaime Lusinchi. 1973-1988

En el gobierno de Carlos Andrés Pérez hubo un gran aumento de precios petroleros, por lo que decidió una política de Pleno Empleo y Estabilidad Laboral Absoluta. En la Universidad de Los Andes ingresó gran cantidad de profesores y de trabajadores, estos el doble del personal docente, sin mayores requisitos.

La estrategia de estos gobiernos fue no crear más universidades autónomas, sino Universidades Nacionales Experimentales, Institutos Tecnológicos, Politécnicos y Pedagógicos, Colegios Universitarios y otros oficiales y privados, que competían por recursos con las universidades.

Se inició un proceso interminable de restricciones financieras

Se analizaron proyectos de Leyes de Educación Superior en los que las Universidades Autónomas se regirían como el resto del subsistema

Los gobiernos nacionales asumieron una homologación de las condiciones de trabajo con las normativas, sin participación de las Universidades. Igual con las contingencias estudiantiles

Los mismos líderes políticos que en 1958 propusieron una Ley de Universidades plenamente autónoma para protegerla del gobierno, desde 1960, se dedicaron a agredirla

Gobierno del Coronel Hugo Chávez 1999 - 2013

La universidad autónoma fue declarada un objetivo político señalada de participar en huelgas e intentos de golpe de estado

El Tribunal Supremo de Justicia suspendió sine die las elecciones en las Universidades Autónomas

Los Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios fueron transformados en Universidades Politécnicas Territoriales

Se crearon tres Universidades Bolivarianas y otras especializadas en deporte, seguridad, salud, artes, docencia y otras.

La Asamblea Nacional aprobó una Ley Orgánica de Educación en 2009, que modificó la composición del Claustro determinado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Asamblea Nacional aprobó en 2010, una Ley de Educación Universitaria absolutamente anti autonómica, no promulgada. Se creó la Asociación de Rectores Bolivarianos – ARBOL- y una Federación de Trabajadores y Estudiantes Universitarios Bolivarianos con las que el gobierno discute las normativas laborales

Gobierno de Nicolás Maduro Moros. 2013

Los Rectores, las Universidades y Asociaciones de Profesores desconocieron el gobierno de Nicolás Maduro, reconocieron el de Juan Guaidó y los organismos nacionales paralelos

El gobierno ha presentado diferentes planes para el desarrollo de la Educación Superior, cumplidos parcialmente.

Los pagos de sueldos, pensiones y jubilaciones, prestaciones sociales, deteriorados hasta la miseria, proceso iniciado por otros gobiernos, se cancelan por el Sistema Patria del gobierno, dando una fuerte limitación a la autonomía universitaria, a lo que se agrega la falta de recursos para la formación del personal, mantenimiento físico y de equipos, agravada por la diáspora al exterior del talento universitario y de miles de estudiantes que no podían sostener sus gastos en las ciudades universitarias.

El gobierno asignó estas responsabilidades a entes gubernamentales. FUNDAAYACUCHO, la formación de personal; la Misión Venezuela Bella, el mantenimiento físico y el Ministerio del Interior, Justicia y Paz, la vigilancia

Un balance y perspectivas

La Universidad de Los Andes ha estado bajo nuestra responsabilidad, obviamente del gobierno también, que debemos buscar un entendimiento que salvaguarde la autonomía y la democracia universitaria. El financiamiento depende en un 97% del Fisco Nacional, lo que debe reorientarse.

En Venezuela hay 1.250.000 estudiantes, de los cuales, sólo 350.000 pagan matrículas, asunto que debe revisarse

Las conversaciones y acuerdos con el gobierno deben ir dirigidas preferentemente a la solución de los problemas de la sociedad, pero también los del adelanto institucional y científico de la Universidad

PARTE SEGUNDA. El patrimonio universitario en peligro

La crisis universitaria ha derivado en un grave riesgo de su patrimonio, que es todos los universitarios y el legado para nuestras próximas generaciones

Patrimonio físico

Haciendas donde se instalaron los Núcleos Universitarios: Campo de Oro: Núcleo Médico Biológico; Santa María: Núcleo Forestal; La Hechicera: Núcleo Técnico Científico; Liria: Núcleo Humanístico Social; Magdalena: Edificio Administrativo; La Campiña, ahora urbanización, Santa Ana y San José, El Joque, Judibana. Tiene aproximadamente 400.000 mts² de construcciones en proceso de deterioro

Las haciendas Los Sauzales y Humboldt fueron canjeadas con el Banco Obrero para construir urbanizaciones.

Terrenos: frente a la avenida Tulio Febres. La Parroquia. San Juan

Edificios adquiridos por convenios o donaciones en Mérida. Antiguo Colegio San José, Maternidad Mérida, Unidad Sanitaria de Barinitas, y en Trujillo, Colegio Santa Ana y Don Corrado

Bosques: San Eusebio, La Carbonera, Ticoporo, Caimital, Caparo, el Eriel

Patrimonio intelectual

Once Facultades, Cuatro Núcleos y 125 Carreras

Arquitectura: 2 carreras; Arte: 5; Ciencias: 4; Ciencias Forestales: 3; Ciencias Políticas y Jurídicas: 4; Economía: 4; Farmacia y Bioanálisis: 2; Humanidades y Educación:25; Ingeniería:6; Medicina:7; Odontología:1

Núcleos Táchira: 22; Trujillo: 31; El Vigía: 6; Tovar: 3

Estudios de postgrado

Especialidades: Mérida: 185; Táchira: 12; Trujillo: 8

Maestrías: Mérida: 76; Táchira: 4; Trujillo: 5

Doctorados: Mérida: 28; Táchira: 1

Investigación

Trece unidades de investigación: Una por Facultad. Veintinueve Centros de Investigación y diez de apoyo 2006. Proyectos para investigadores independientes; para investigadores noveles, tesis y de Cooperación Interinstitucional

En el año 2006, había

Un mil (1000) investigadores clasificados en el PEI

Ochocientos sesenta y tres (863) investigadores en el PPI

Patrimonio humano

| Facultad | Profesores | Art. 259 |
|---------------------------|------------|--------------------------|
| Arquitectura | 78 | 13 |
| Arte | 89 | 9 |
| Ciencias | 151 | 43 |
| Cs. Políticas Juríd. | 97 | 19 |
| Economía | 130 | 26 |
| Humanidades y Educ. | 228 | 35 |
| Farmacia y Bional. | 101 | 13 |
| Ingeniería | 150 | 31 |
| Medicina | 389 | 112 |
| Odontología | 114 | 16 |
| Núcleo Táchira | 151 | 23 |
| Núcleo Trujillo | 185 | 23 |
| Núcleo El Vigía | 31 | |
| Núcleo Toivas | 26 | |
| Total Profesores Activos: | 2026 | Total Artículo. 259: 385 |

Patrimonio humano

Estudiantes: 52.259 pregrado

4.231 post grado

Estudiantes 63.050 en el año 2015

30.165 en el año 2024 según la Comisión Electoral

1.800 en el Núcleo de Trujillo

Trabajadores: Aproximadamente 4000

Patrimonio espiritual

Teatro: César Rengifo e Ildemaro Mujica

Teatro Guignol: Javier Villafañe

Música: Rhazés Hernández López, Maurice Hasson,

Monique Dauphin, Rubén y Amílcar Rivas, Leovigildo Díaz

Pintura: Oswaldo Vigas

Literatura: Salvador Garmendia, Víctor Valera

Mora, Carlos Contramaestre, Edmundo Aray

Cine: Carlos Rebolledo y Tareck Souki

Artes plásticas: Manuel de La Fuente, Mauro Bello

Orfeón: Luis Arconada

PARTE TERCERA. Una solución compartida

La Universidad de Los Andes está en deslegitimación que el gobierno tolera y retarda. También padece una especie de orfandad

Entre tanto, la sociedad se transforma. Las tecnologías del transporte y las comunicaciones interconectan el mundo en tiempo real, busca fuentes alternativas de energía no contaminante, desarrolla una cuarta etapa industrial, reclama por la defensa del ambiente y de los derechos humanos

En tanto que el poder político de los gobiernos es desplazado por las grandes empresas transnacionales.

Hay un deterioro del estado de derecho, del estado de bienestar y de la ansiada igualdad. Allí está la sociedad mundial

A la vez, parte de la sociedad sufre las deficiencias de los salarios, de los servicios públicos de educación, salud, alimentación, transporte, seguridad, contaminación ambiental. Allí está la sociedad venezolana. Y parte de ella, aspira disminuir las precariedades de su vida y su trabajo. Allí estamos los universitarios

La sociedad espera que la universidad flexibilice el aplanamiento, la verticalidad y rigidez de su docencia

Debe analizar también los costos de la presencialidad frente a la no presencialidad

Una solución compartida

Los programas docentes deben dirigirse hacia un dialogo académico y de formación intelectual autónoma para la sociedad del conocimiento, que requiere cada vez menos profesionales entrenados para un empleo, sino para el discernimiento, el emprendimiento, la creatividad, la critica

Debe flexibilizar la docencia para ofrecer ciclos comunes para todos los estudiantes de un área de conocimiento: 1.- ciencias de la salud; 2.- ciencias y tecnología; 3.- ciencias jurídicas, económicas, sociales y políticas y 4.- humanísticas y de arte, que culminarán con una formación profesional diferenciada si se trata de profesionales que se dedicarán a la prestación de servicios, a la docencia o a la investigación.

Debe flexibilizar la docencia y diversificarla mediante postgrados tecnológicos, cursos, pasantías, entrenamientos y otros para que transmita sus habilidades y destrezas a trabajadores públicos y privados,

La investigación debe orientarse y proponer el conocimiento y soluciones sobre los problemas de la vida, problemas obviados siempre por su aparente intrascendencia; en segundo lugar, la prestación de servicios públicos y en tercer lugar, sobre los proyectos de desarrollo y transformación de la sociedad.

Una solución compartida

Debemos renovar el apoyo, político, social y económico, público y privado, nacional e internacional, que no encontraremos sin seguimos haciendo lo mismo del pasado

Para iniciar esta nuevo abordaje y renovado quehacer, debemos mejorar la Universidad, debemos conversar, entre los universitarios, y entre los universitarios, la sociedad y el gobierno

Partimos lamentablemente de una crisis institucional y unos riesgos del patrimonio, pero también de un conocimiento de esta crisis y riesgos, de la posibilidad de mejorar el gobierno y funcionamiento de la Universidad con decisiones de voluntad de una política institucional sin necesidad de reformas legales, y mediante unos lineamientos sencillos que intentan movilizar a la Universidad frente al aislamiento, orfandad, desaliento en que nos encontramos los universitarios. Será la agenda inicial para hablar en la Universidad, con el gobierno, con el Consejo Nacional de Universidades, y que contiene los siguientes elementos

I.- El mejoramiento del gobierno y de la democracia universitaria.

II.- La revisión de la extensión territorial de la ULA y de su contenido académico,

II.- El reconocimiento, valoración y protección del trabajo universitario.

IV.-La formación humana y el mantenimiento físico de la institución

V.- La proposición de fundamentos de una nueva Ley de Educación Universitaria

I.- EL MEJORAMIENTO DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y LA AMPIACION DE LA DEMOCRACIA

UNIVERSITARIA

1.- La Asamblea General Universitaria.

El claustro universitario se convertirá en una **Asamblea General Universitaria**, conformada por todos los profesores, estudiantes, egresados, empleados y obreros. Elegirá a las autoridades de la ULA

La Asamblea General Universitaria elegirá una **Asamblea Delegada** que será responsable de conocer y opinar sobre los planes e informes del desarrollo de la universidad, y el análisis de las cuentas públicas.

La Asamblea Delegada elegirá los integrantes de **una Oficina de Defensa del Universitario**

2.- El Consejo Universitario

Será conformado según la ley, y por empleados y obreros.

Realizará reuniones semanales con una agenda básicamente orientada al desarrollo de la esencia autonómica, esto es, de la ciencia, las humanidades y el arte en sus diferentes expresiones: docencia, investigación y extensión.

Estas reuniones semanales serán sectoriales. Se alternarán los decanos para la asistencia a los Consejos Universitarios por 4 áreas de conocimientos: 1.- Ciencias de la salud 2. Ciencia y Tecnología. 3.- Ciencias Sociales, Políticas, Jurídicas, Económicas. 4.- Humanísticas y de Arte

La agenda ira dirigida a lograr mecanismos de integración funcional, no estructural en una primera fase, entre los programas académicos homólogos de las Facultades por áreas de conocimiento, para su revisión, actualización, adaptación de enfoques, contenidos, duración, tecnologías pedagógicas y de información y comunicación, a las necesidades reales de la sociedad, y con la finalidad también de su diversificación y diferenciación

2.- El Consejo Universitario

El Consejo Universitario se reunirá en pleno cada cinco sesiones, o de manera extraordinaria si es el caso, para tratar asuntos esenciales de la academia o de su administración que requieran conocimiento y decisión del cuerpo en pleno.

Este Consejo Universitario en pleno designará de sus integrantes, que pueden ser rotatorios según la materia a tratar, un Comité Administrativo para decidir sobre materia administrativa ordinaria.

Las sesiones del Consejo Universitario sectoriales, por su carácter fundamentalmente académico, serán presididas por el Rector, con una coordinación con el Vice Rectorado Académico.

Las sesiones del Comité Administrativo serán presididas por el Rector, con una coordinación con el Vice Rectorado Administrativo

3.- Las Facultades

Las Facultades serán los órganos responsables de garantizar e integrar la esencia de la academia en docencia, investigación y extensión discutida y propuesta en los Consejos Universitarios Sectoriales por áreas de conocimiento.

Los Decanos, con la anuencia de sus respectivos Consejos de Facultad, en coordinación con los otros Decanos del área de conocimiento, designarán Comisiones Técnicas de sus Facultades, a las que se agregarán Directores de Escuelas, Institutos y Centros de Investigación adscritos, para re programar el enfoque y contenido de las materias homólogas en pregrado, postgrado y de los proyectos de investigación posibles y necesarios de integración académica inter Facultades según decisiones de los Consejos Universitarios Sectoriales.

Los Decanos se responsabilizarán de hacer seguimiento a este proceso de integración funcional de la academia y presentaráD informes mensuales al Consejo Universitario de su área de conocimiento

4.- Los Departamentos

Serán el ente universitario asiento de la esencia de la docencia, la investigación y la extensión, integrada por áreas de conocimientos, según lo decidan los Consejos Universitarios.

Los Decanos de las Facultades por área de conocimientos facilitarán la integración funcional de los programas interdisciplinarios a ejecutar.

En la medida que las experiencias de integración programática o funcional avancen, tal como se espera en esta nueva visión de la institución, sus programas y los Decanos, los Jefes de los Departamentos integrados funcionalmente y los profesores analizarán las decisiones y medios para su integración estructural para conformar Departamentos Universitarios por áreas de conocimiento.

II.- LA REVISION DE LA EXTENSION GEOGRAFICA Y DEL CONTENIDO ACADEMICO

1.- Transformación de los Núcleos Táchira y Trujillo en Universidades

La conformación de una Universidad Regional en la ULA, con Núcleos en Táchira y Trujillo ocurrió por razones válidas en los 1970 sobre desarrollo regional. Quedó abierta la posibilidad de la conversión de estos Núcleos en Universidades.

Está planteada la posibilidad de crear una Universidad Regional Andina Federada, con la integración funcional de las sedes universitarias de Mérida, Táchira y Trujillo. Se elaborarán unos lineamientos iniciales al respecto para iniciar discusiones y opiniones con los universitarios primero.

2.- Mejoramiento del contenido académico

Como consecuencia de la integración funcional de los Departamentos de las Facultades por áreas de conocimiento, y que han debido presentar sus resultados conducentes a un rediseño de las actividades de pregrado, postgrado e investigación se elaborará en seis (6) meses un Programa Preliminar de Mejoramiento y Desarrollo Académico Universitario con dos componentes.

2.- Mejoramiento del contenido académico

El primero relacionado con las políticas, estrategias y programas del sector oficial, así como para la solución de problemas de la sociedad bajo su responsabilidad como salud, alimentación, transporte, ambiente, recursos naturales, entre otros posibles de convenir.

El financiamiento se acordará con el Gobierno Nacional

Se planificarán servicios sociales interdisciplinarios desde el principio de las carreras.

Se analizarán alternativas académicas para la diferenciación entre programas para formar personal para prestar servicios públicos y privados, para la docencia y para la investigación, así como la diversificación de la docencia con cursos, pasantías y entrenamientos de trabajadores

2.- Mejoramiento del contenido académico

El segundo grupo de actividades académicas esenciales en pregrado, postgrado e investigación está dirigido a la formación de profesionales e investigadores de muy alto nivel que garanticen el desarrollo intelectual e institucional universitario y los aportes al conocimiento mundial.

El financiamiento lo aportará el Consejo Nacional de Universidades, MPP para la Ciencia y Tecnología, otros fondos públicos y privados y del exterior

Se optará a convenios con redes de científicos venezolanos en el exterior

III.- RECONOCIMIENTO, VALORACION Y PROTECCION DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

1.- El gobierno nacional ha presentado varios planes para el manejo de los servicios sociales y de previsión social de los universitarios. En salud, SISMEU y Seguros Constitución con malas prestaciones.

En repetidas ocasiones, el gobierno ha manifestado la decisión de crear un Fondo Nacional de Jubilaciones, Cajas de Ahorro, sin ninguna realización cierta.

Por eso, la Universidad de Los Andes hará una solicitud formal al Consejo Nacional de Universidades para que se designe una Comisión, presidida por el Ministro del PP para la Educación Universitaria, representante del Presidente de la República, Ministerio de Finanzas, Cordiplan, Asamblea Nacional, Instituto Venezolano de los Seguro Sociales y por representantes de los gremios para plantear, discutir y proponer alternativas para el manejo futuro de los asuntos sociales en general, salarios y bonificaciones y particularmente el tema de prestaciones sociales

2.- Mejoramiento de los mecanismos de las normativas laborales

El Gobierno Nacional debe contribuir a mejorar la discusión de las Normativas Laborales para volver a integrar los intereses institucionales con los legítimos derechos de profesores y trabajadores

En ese sentido, el Gobierno debe convocar a Rectores y Vice Rectores de las Universidades para trazar los lineamientos de las Normativas que pudieran ser adaptadas a las nuevas concepciones académicas de las Universidades, en especial sus dos programas académicos, relacionados con el gobierno y la propia universidad.

IV- LA FORMACION HUMANA Y EL MANTENIMIENTO FISICO DE LA INSTITUCION

1.- Se elaborará un Plan Racional de Formación de Personal Docente, Técnico y Administrativo de acuerdo a intereses de la Universidad para llevar a cabo la renovación de la esencia académica de pregrado, postgrado, investigación, extensión y vida espiritual. Este Plan se analizará en la Universidad y se presentará al CNU, Gobierno Nacional, FUNDAAYACUCHO, Ministerio del PP de Ciencia y Tecnología, recursos locales y redes de profesores ulandinos y gobiernos en el exterior

2.- La Universidad de Los Andes elaborará un Plan de Mantenimiento de la Planta Física, con sus instalaciones de servicios, estacionamientos y parques, jardines, estadios, piscinas y otros para después de acordarlo internamente, presentarlos para análisis y decisión por parte de la Misión Venezuela Bella o cualquier otro ente relacionado.

también se reestrenará la experiencia de los padrinazgos por la empresa privada, eventualmente la Alcaldía Municipal y la Gobernación del Estado

3.- En similares términos, se hará un Plan de Vigilancia de estos edificios, instalaciones y calles que igualmente se analizará en el Consejo Universitario para ser presentado ante el Consejo Nacional de Universidades, que a su vez, lo hará con los organismos oficiales respectivos

V.- - LA PROPOSICION DE FUNDAMENTOS DE UNA LEY DE EDUCACION UNIVERSITARIA

1.- Estará fundamentada en principios constitucionales y legales orgánicos.

2.- **Las responsabilidades del estado serán el diseño político, estratégico, financiero y de evaluación**

3.- La coordinación y dirección estará bajo responsabilidad del Consejo Nacional de Universidades y en segundo lugar el Ministerio del PP para la Educación Universitaria

4.- Tendrá tres modalidades de Universidades: Nacionales Autónomas, Nacionales Experimentales, Politécnicas Territoriales, otras oficiales, y privadas.

5.- Las Universidades Nacionales Experimentales y las Politécnicas territoriales se regirán por un Estatuto Universitario promulgado por el Ejecutivo Nacional

6.. Las Universidades Nacionales Autónomas, para que sus actividades se ajusten a su historia, geopolítica, programas y recursos relacionados con el estado de su residencia, que no son iguales entre sí, se regirán por un Estatuto Universitario Interno, aprobado por la Universidad y hecho conocer del CNU.

Se elaborará un modelo que se discutirá y consultará detenidamente en la Universidad

7.- Las Universidades Privadas se regirán por Estatutos Propios

